

r.del E.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSAN" INMOBILIARIA SAN FRANCISCO COMPAÑIA LIMITADA"

Mediante Resolución N° RL1418 de 19 de Abril, 1976 expedida por el Señor Intendente
de Compañías de Guayaquil,
se ha aprobado la escritura
pública de constitución de la
compañía de responsabilidad
limitada denominada "INSAN" INMOBILIARIA SAN
FRANCISCO COMPAÑIA
LIMITADA autorizada por el
Notario 2º de Guayaquil el 2de
Abril de 1976 cuyas principales
es tipulaciones son:

1.- NOMBRE: "INSAN" IN-MOBILIARIA SAN FRANCIS-CO COMPANIA LIMITADA

2.- OBJETO SOCIAL: Importación de artefactos electrodomésticos tales como televisores, radios, radiolas, refrigeradoras, etcétera; importación de respuestos automotrices asi como maguinarias y útiles de labranzas. Exportación de productos naturales así como implementos de fabricación nacional. Compra y venta de los productos y mercaderías que importe o exporte. La Compañía podrá adquirir bienes inmuebles, venderlos, administrarlos y gravarios; y además, podrá intervenir como socia o accionista en Compañías legalmente constituidas o que se constituyeren y finalmente celebrar todo acto o contrato relacionado con su objeto.

3.-DURACION: 50 a ños

4.-DOMICILIO: Guayaquil 5.- REPRESENTACION

LEGAL: Gerente

6.- CAPITAL: S/.50.000,00 dividido en cincuenta participaciones sociales de S/.1.000,00 cada una. El capital social ha sido integramente suscrito y pagado de la siguiente manera: 100% en efectivo según consta del certificado de integración de capital otorgado por La Previsora Banco Nacional de Crédito.

7.- SOCIOS: Los fundadores con los señores:

NOMBRES: a) Enrique Palacios Rodríguez NACIO-NALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Gquil E. CIVIL: casado; b) Juan Pompilio Moreno Peña NACIONALIDAD: Ecuatoriano DOMICILIO: Gquil E.CIVIL: casado; c) Francisco Xavier Palacios Briones NACIO-NALIDAD: Ecuatoriano DOMICILIO: Gquil E. CIVIL: soltero.

LO QUE PONGO EN CO-NOCIMIENTO DEL PU-BLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES

Guayaquil, Abril 19de 1976

Abg. José María Palau Ostaíza taíza SECRETARIO